	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MARULANDA CARMONA TERESA DE JESUS						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	ITAGÜÍ	FECHA	30/09/2023	REGIONAL	Antioquia	43.599.159
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro del Diseño y Manufactura del Cuero			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4546755 del 2023					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	ESNODIO RÍOS RODRÍGUEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	KATHERINE GARCÍA PULGARÍN	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	LUZ MARIA ARANGO JARABA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo. DONACIANA CARDONA HENAO	Donaciana Cardona Henao
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	JUAN RUTELIO PÉREZ CARDONA	
CONTABILIDAD	X	FABIO HERNÁN VALENCIA BERMUDEZ	
TESORERIA	X	LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE	
CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES	X	LUZ ADRIANA ZAPATA GIRALDO	Luz Adriana Zapata G.
BIBLIOTECA	X	VERONICA JULIANA RESTREPO ARAQUE	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	LUZ MARIA ARANGO JARABA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	LUZ MARIA ARANGO JARABA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) TERESA DE JESUS MARULANDA CARMONA identificado(a) con CC. 43599159 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 13 de Setiembre de 2023 a las 13:16:49

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.